

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de julio de 1987, ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta de Ayala; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1-
02557 el **16 JUL. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6.388 el 21 de julio de 1987
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las siguientes personas: Maritza del Carmen Galarza Llerena, casada; José Antonio Barcelona Chedraui, casado; Benigno Ario Mejía Rodríguez, casado; José Arcadio Gonzalez Mora, casado; y, Julieta Isabel Antón Iza de Adum, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, y el sometimiento a régimen de propiedad horizontal de bienes raíces. Podrá también dedicarse a la importación de toda clase de artefactos electrodomésticos. Para el cumplimiento de los objetivos antes indicados podrá intervenir en la constitución o aumentos de capital de compañías de responsabilidad limitada o anónimas, o adquirir acciones o participaciones de sociedades constituidas que guarden relación con su objeto social. Consecuentemente, estará facultada para realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con sus finalidades sociales.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

EXTRACTO

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 2'000.000.00.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Maritza del Carmen Galarza Llerena, José Antonio Barcelona Chedraui, Benigno Ario Mejía Rodríguez, José Arcadio Gonzalez Mora y Julieta Isabel Antón Iza de Adum. 50000
1881 JUL 21
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero requerirá autorización previa de la Junta General para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la compañía y para realizar cualquier acto o contrato por un monto mayor a un millón de sucres, sin embargo, la Junta General podrá modificar esta cantidad cuando lo considere necesario.

aden.

Guayaquil, julio 22 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUEPRINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Este extracto se elaboró en el momento de la emisión de la copia de los libros de la compañía y no tiene validez jurídica alguna.